



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 180
Año XXXI
Legislatura VIII
14 de octubre de 2013

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO	
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY	
3.1.2. EN TRAMITACIÓN	
3.1.2.1. EN PLENO	
La Proposición no de Ley núm. 388/13, sobre la consolidación y el refuerzo del centro médi- co de especialidades San José, en Zaragoza, pasa a tramitarse ante el Pleno.	15536
Proposición no de Ley núm. 394/13, sobre el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarca- ción del Segura.	15536
Proposición no de Ley núm. 397/13, sobre la factoría Tata Hispano.	15537
Proposición no de Ley núm. 398/13, sobre los daños ocasionados por las fuertes lluvias y granizadas en varias comarcas.	15538
Proposición no de Ley núm. 402/13, sobre la habilitación de ayudas extraordinarias a los agricultores y ayuntamientos afectados de Ejea de los Caballeros, Biota, Sádaba y Lay- ana como consecuencia de la granizada del pasado 4 de octubre.	15538

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 391/13, sobre la concesión de las subvenciones del Fondo de Inversiones de Teruel en régimen de concurrencia competitiva, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.....	15540	Proposición no de Ley núm. 405/13, sobre la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	15547
Proposición no de Ley núm. 392/13, sobre las reuniones de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.....	15541	Proposición no de Ley núm. 406/13, sobre la escuela en el mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.....	15547
Proposición no de Ley núm. 393/13, sobre el copago de servicios de farmacia en pacientes no hospitalizados, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.....	15541	Proposición no de Ley núm. 407/13, sobre las escuelas municipales infantiles, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.....	15548
Proposición no de Ley núm. 395/13, sobre desarrollo socioeconómico y territorial en la Comarca Comunidad de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.....	15542	Proposición no de Ley núm. 408/13, sobre infraestructuras urgentes en educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	15549
Proposición no de Ley núm. 396/13, sobre la realización de un curso sobre las Fuerzas Armadas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.....	15543	Proposición no de Ley núm. 409/13, sobre el mantenimiento de la sección de secundaria en centros escolares de la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	15550
Proposición no de Ley núm. 399/13, sobre el cumplimiento con los pagos de las subvenciones y convenios comprometidos con los ayuntamientos y comarcas, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.....	15544	Proposición no de Ley núm. 410/13, sobre el Museo Nacional de Etnografía en Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	15551
Proposición no de Ley núm. 400/13, sobre el abono antes de final de año de las ayudas agroambientales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	15544	Proposición no de Ley núm. 411/13, sobre el autoconsumo energético, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	15552
Proposición no de Ley núm. 401/13, sobre el abono antes de final del año 2013 de las cantidades correspondientes a la Indemnización Compensatoria Básica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	15545		
Proposición no de Ley núm. 403/13, sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	15545		
Proposición no de Ley núm. 404/13, sobre actuaciones frente al acoso escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	15546		

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 75/13, dimanante de la Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hospederías.....	15554
---	-------

Moción núm. 76/13, dimanante de la Interpelación núm. 92/13, relativa a la política general en materia cultural, en concreto sobre los grandes proyectos expositivos. 15554

Moción núm. 78/13, dimanante de la Interpelación núm. 94/13, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler. 15555

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 73/13, dimanante de la Interpelación núm. 76/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de acción social, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 15555

Moción núm. 74/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/13, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 15556

Moción núm. 77/13, dimanante de la Interpelación núm. 25/11-VIII, relativa a los impuestos medioambientales, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 15557

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2549/13, relativa a las razones por las que Aragón ha sido una de las primeras comunidades autónomas en apoyar y jalear la medida del copago de los medicamentos para pacientes con enfermedades como el cáncer. 15557

Pregunta núm. 2550/13, relativa a la publicación de la norma que regule las ayudas por los ataques de los buitres. 15558

Pregunta núm. 2551/13, relativa a un curso sobre las Fuerzas Armadas organizado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 15558

Pregunta núm. 2553/13, relativa a los servicios que puede dar a las personas sordas la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón con las subvenciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.. 15559

Pregunta núm. 2554/13, relativa a los motivos por los que en el Instituto Gaspar Lax de Sariñena comenzara el curso sin el profesor de física y química. 15559

Pregunta núm. 2555/13, relativa a la valoración del Consejero de Industria e Innovación del nuevo marco del Plan del Carbón para el período 2013-2018 y las consecuencias que prevé para la minería aragonesa. 15560

Pregunta núm. 2556/13, relativa al número de personas que va a despedir SARGA en el año 2013-2014 con el nuevo plan de viabilidad 2013-2016. 15560

Pregunta núm. 2557/13, relativa al mantenimiento de los compromisos con el operativo de incendios si se aplica el plan de viabilidad de SARGA 2013-2016. 15560

Pregunta núm. 2561/13, relativa a las obligaciones contraídas por las ayudas del Programa de Rehabilitación Integral. 15561

Pregunta núm. 2562/13, relativa a los recortes de personal que contempla el plan de viabilidad de Sarga. 15561

Pregunta núm. 2563/13, relativa a bajas en las prestaciones de desempleo. 15562

Pregunta núm. 2564/13, relativa a la situación de la empresa La Bella Easo. 15562

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2516/13, relativa a la situación administrativa y de abono de indemnización en que se encuentra la rescisión del contrato del Plan Red correspondiente al sector 1 de Teruel. 15562

Pregunta núm. 2517/13, relativa al número de puestos que han sido cubiertos en comisión de servicios, desde el 8 de septiembre del presente año, en los distintos Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma. 15563

Pregunta núm. 2518/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013. 15563

Pregunta núm. 2519/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013. 15564

Pregunta núm. 2520/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013.	15564	Pregunta núm. 2530/13, relativa a si el Gobierno de Aragón va a exigir responsabilidades a los responsables por haber expuesto durante 30 años a una situación de riesgo a las poblaciones aguas abajo del embalse de Calanda.	15569
Pregunta núm. 2521/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013.	15565	Pregunta núm. 2531/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013.	15569
Pregunta núm. 2522/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013.	15565	Pregunta núm. 2532/13, relativa al profesorado del Centro Público de Educación de Personas Adultas Sobrarbe.	15570
Pregunta núm. 2523/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013.	15566	Pregunta núm. 2533/13, relativa a la iglesia de la Asunción de Mediano.	15570
Pregunta núm. 2524/13, relativa al presupuesto previsto para las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza.	15566	Pregunta núm. 2534/13, relativa a las licencias federativas de la Federación de Balonmano.	15571
Pregunta núm. 2525/13, relativa a la constancia del Gobierno de Aragón sobre que el embalse de Aguaviva conlleve alguna explotación hidroeléctrica.	15567	Pregunta núm. 2535/13, relativa a las plazas de profesores de lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón.	15571
Pregunta núm. 2526/13, relativa a la constancia del Gobierno de Aragón que exista alguna vinculación entre la demanda de agua necesaria de la planta de biomasa de Andorra con el Embalse de Aguaviva.	15567	Pregunta núm. 2536/13, relativa a las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón.	15572
Pregunta núm. 2527/13, relativa a la constancia del Gobierno de Aragón que exista alguna vinculación entre el proyecto de embalse en el río Bergantes con la extracción de gas mediante fractura hidráulica.	15568	Pregunta núm. 2537/13, relativa a la plaza de Auxiliar Técnico Infantil en el Colegio Público Víctor Mendoza de Binéfar.	15572
Pregunta núm. 2528/13, relativa a la vinculación del proyecto del embalse de Aguaviva con la implantación de nuevos regadíos aguas abajo del río Guadalupe.	15568	Pregunta núm. 2538/13, relativa a la laguna de Cañizar.	15573
Pregunta núm. 2529/13, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón de la posible vinculación entre el embalse de Aguaviva y un trasvase de agua a la provincia de Castellón.	15568	Pregunta núm. 2539/13, relativa a si contempla el Gobierno de Aragón alguna figura de protección para la laguna de Cañizar.	15573
		Pregunta núm. 2540/13, relativa a si el Gobierno de Aragón tiene previsto declarar Zepa la zona de la laguna de Cañizar en Cella.	15573
		Pregunta núm. 2541/13, relativa a si el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente contempla declarar Zepa en Cella y no en Villarquemado.	15574
		Pregunta núm. 2542/13, relativa a las ayudas a los agricultores y ganaderos por las servidumbres en la laguna de Cañizar.	15574
		Pregunta núm. 2543/13, relativa a los afectados de la laguna de Cañizar.	15575
		Pregunta núm. 2544/13, relativa a alguna figura de protección para Beceite.	15575

Pregunta núm. 2545/13, relativa al número de personas que trabajaban en agosto de 2012 en el Centro de Especialidades de San José. 15575

Pregunta núm. 2546/13, relativa al número de personas que trabajan en agosto de 2013 en el Centro de Especialidades de San José. 15576

Pregunta núm. 2547/13, relativa a la previsión del número de trabajadores para el Centro de Especialidades de San José. 15576

Pregunta núm. 2548/13, relativa al número de personas despedidas por el traslado de Radiología de San José al Hospital Miguel Servet. 15576

Pregunta núm. 2552/13, relativa a la realización de un curso sobre las Fuerzas Armadas organizado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 15577

Pregunta núm. 2558/13, relativa a los planes de protección civil. 15577

Pregunta núm. 2559/13, relativa a los planes de emergencia de presas. 15578

Pregunta núm. 2560/13, relativa a los daños ocasionados por las fuertes lluvias y granizadas en varias comarcas. 15578

Pregunta núm. 2565/13, relativa a la situación de la empresa La Bella Easo. 15579

Pregunta núm. 2566/13, relativa a la situación de la empresa La Bella Easo, perteneciente al Grupo Panrico. 15579

3.5. COMPARCENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo. 15579

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 15580

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación. 15580

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Consumo ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 15580

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 15580

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Fallo de la sentencia dictada por la Sala Segunda del Tribunal Constitucional en la cuestión de inconstitucionalidad número 1819/2010 promovida por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 5 de Zaragoza en relación con el art. 68 de la Ley de las Cortes de Aragón 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. 15581

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1756/2002 interpuesto por las Cortes de Aragón contra los artículos 4.3, 9.2, 15.2, 20.3, 34.1, 35.6, 37, 38, 42.3, 45, 63.1, disposición adicional primera y disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por vulneración de los artículos 9.3, 14, 27, 53.1, 149.1.1^a, 149.1.18^a y 149.1.30^a de la Constitución Española. 15581

Recurso de inconstitucionalidad número 4980/2013, promovido por más de cincuenta Diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista, IU, ICV-EUIA, CHA, La Izquierda Plural, Catalán (Convergencia i Unió) y Mixto contra los artículos. 2.2, 5, 6, 7, 8 y 16 de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón. 15582

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

La Proposición no de Ley núm. 388/13, sobre la consolidación y el refuerzo del centro médico de especialidades San José, en Zaragoza, pasa a tramitarse ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 388/13, sobre la consolidación y el refuerzo del centro médico de especialidades San José, en Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 178, de 9 de octubre de 2013, que figuraba para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, pase a ser tramitada en el Pleno de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 394/13, sobre el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 394/13, sobre el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El de 7 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el anuncio por el que se somete a consulta pública la «Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca del Segura».

Analizado dicho documento, se comprueba que aparecen numerosas referencias al déficit estructural de recursos hídricos, que cifra en 480 hm³/año, contabilizando los recursos propios y los externos disponibles, para atender a las demandas actuales y futuras.

Con el fin de solucionar ese déficit hídrico, procedente de la sobreexplotación de los recursos subterráneos, se plantea tanto en el articulado como en varios apartados de la Memoria, como única alternativa, la incorporación de «nuevos recursos externos».

Esos nuevos recursos externos, irían, según el Plan, tanto a satisfacer la demanda urbana generada por crecimiento de la población, como la demanda de regadíos que a su vez permitirá la regularización de aquellos que hoy están en situación de ilegalidad.

El artículo 3 de la Normativa del Plan hace la siguiente definición:

«Se considera como nuevo recurso externo, a todo aquel el recurso procedente de cuencas hidrográficas distintas a la del Segura, que es adicional a los recursos asignados actualmente, así como los recursos desalinizados procedentes de agua de mar».

Tras dicho planteamiento en el Proyecto de Plan se hace mención a que la incorporación de los nuevos recursos externos necesita del correspondiente reconocimiento en el Plan Hidrológico Nacional, indicando asimismo que este aporte estará condicionado a las determinaciones que en él se establezcan respecto a la procedencia, la tarifa y el punto de incorporación.

Es obvio, que tales pronunciamientos, no son acordes ni con la Ley de Aguas, ni con el Reglamento de Planificación Hidrológica que establecen, en sus artículos 40.3 2.1 respectivamente, que el ámbito territorial de cada plan hidrológico de cuenca será coincidente con el de la demarcación hidrográfica correspondiente.

Ante tales pretensiones y si bien la Comunidad Autónoma de Aragón no dispone de territorio en la demarcación hidrográfica del Segura, es claro que puede verse afectada por el citado Proyecto de Plan, con nuevos intentos de trasvases.

Por todo ello, y en el marco de las competencias desarrolladas por el Estatuto de Autonomía de Aragón, es por lo que presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan el más absoluto rechazo al Proyecto de Plan Hidrológico de la cuenca del Segura en relación a la transferencia de aguas o aporte de nuevos recursos externos desde otra cuenca hidrográfica.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1. A solicitar a la Confederación Hidrográfica del Segura la retirada del Proyecto de Plan Hidrológico del Segura y la elaboración de un nuevo Plan en el que la Planificación se limite a los recursos propios y a los no convencionales que pueda obtener dentro de su territorio.

2. A trasladar al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el rechazo al citado Proyecto de Plan proponiéndole que transmita a la Confederación Hidrográfica del Segura, instrucciones concretas en relación a que el Proyecto de Plan debe ceñirse estrictamente al ámbito territorial del Plan y a los recursos actuales o los futuros procedentes exclusivamente de ese ámbito territorial.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 397/13, sobre la factoría Tata Hispano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 397/13, sobre la factoría Tata Hispano, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200

y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la factoría Tata Hispano, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la página web de Tata Hispano, esta compañía es uno de los mayores fabricantes de carrocerías de autobuses y autocares en Europa y el Norte de África. La compañía es una filial 100% de TATA Motors, el primer fabricante de autobuses de India, el 2º fabricante de autobuses a nivel mundial y el cuarto fabricante más grande de camiones del mundo.

Prosigue la web diciendo que «Tata Hispano se dedica al diseño, desarrollo, producción y comercialización de carrocerías para autobuses y autocares en colaboración con las más importantes marcas de chasis Europeas. Cubre con su oferta la mayoría de las necesidades de servicios de transporte: transporte urbano, suburbano, y de medio y largo recorrido.

El 1 de marzo de 2010, Hispano Carrocera S.A. pasó a denominarse Tata Hispano Motors Carrocera S.A. como consecuencia de la adquisición 100% por parte de TATA Motors, siendo el objetivo fundamental el incrementar de una forma importante la imagen global de marca del Grupo Tata, así como mantener el reconocimiento de la marca Hispano en la industria.

Tata Hispano posee un fuerte equipo de investigación y desarrollo responsable del lanzamiento de nuevos productos al mercado. Nuestro centro de I + D + i está comprometido con las necesidades de nuestros clientes, proporcionándoles productos competitivos que ofrecen una propuesta de valor única.

Tata Hispano cuenta con más de 400 empleados en su fábrica de Zaragoza, y emplea a más de 200 personas en su fábrica en Casablanca, Marruecos. La compañía está certificada por ISO 9001:2001, así como por ISO 14001:2004.»

Esta información contrasta con la realidad y a pesar de todo el valor tecnológico con el que cuenta esta factoría y el equipo humano de esta histórica compañía, los propietarios de Tata Hispano Motors Carrocera, S.A., han anunciado públicamente que cierran su planta en Zaragoza y despedirán a los 287 trabajadores/as. A fecha de hoy se ha abierto el proceso de negociación de las condiciones del cierre a través del Expediente de Regulación de Empleo con carácter extintivo para toda la plantilla.

Los representantes de los trabajadores y las trabajadoras de Tata Hispano vienen denunciado, desde hace tiempo, la mala gestión de la dirección y la incapacidad de buscar alternativas al cierre.

Paralelamente, desde las instituciones públicas se ha reclamado el mantenimiento de actividad y del empleo.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por el cierre de la Planta de Tata Hispano en Zaragoza, muestran su solidaridad con los trabajadores/as y conscientes del impacto social y económico que

representa esta factoría en la Comunidad de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Negociar con Tata Hispano CARROCERA un acuerdo que permita ceder gratuitamente a los trabajadores/as las instalaciones, los medios de producción y el Know-How; adquiriendo el compromiso de, transitoriamente, cooperar con todos sus medios, incluidos los económicos, en el mantenimiento de la actividad y el empleo de esta planta hasta la constitución y rodaje de la fórmula jurídica elegida por los trabajadores/as para responsabilizarse de esta factoría y continuar en el futuro.

2.º Utilizar todos los medios que tenga a su alcance para propiciar que esta factoría cuente con carga de trabajo en este nuevo proceso.

Zaragoza, 4 de octubre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 398/13, sobre los daños ocasionados por las fuertes lluvias y granizadas en varias comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 398/13, sobre los daños ocasionados por las fuertes lluvias y granizadas en varias comarcas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los daños ocasionados por las fuertes lluvias y granizadas en varias comarcas, solicitando su tramitación en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 3 y 4 de octubre, una sucesión de frentes dejaron copiosas lluvias, fuertes granizadas y vientos

huracanados que provocaron numerosos destrozos e incidencias en varias comarcas de Aragón, especialmente en el Bajo Martín y las Cinco Villas.

El día 3, en el Bajo Martín, la granizada se cebó con Alacón, cayendo durante media hora y causando estragos en todo el casco urbano. Daño cristales, persianas y canalones de viviendas, lunas de vehículos y tejados de almacenes principalmente. En el campo, afectó a la vid y el olivar.

El 4, la comarca más castigada fue las Cinco Villas, con fuertes lluvias y rachas de viento superiores a 100 Km/hora, afectando con más dureza al municipio de Biota y el pueblo ejeano de Pinsoro. El viento destrozó tejados, muros, líneas eléctricas, árboles, farolas, incluso volcó un remolque. El temporal dañó 25 apoyos de red eléctrica de alta y media tensión dejando sin suministro durante dos horas a 4.200 vecinos/as de Sádaba, Layana, Luesia, Sos, Ejea, Malpica de Arba, Biota y Pinsoro. También se cortaron las líneas de teléfono fijo y las comunicaciones de móvil.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar todas las medidas que estén a su alcance para recuperar la normalidad en los municipios afectados por las tormentas del pasado 3 y 4 de octubre, arbitrando las ayudas necesarias para reparar las infraestructuras dañadas, así como indemnizar a los propietarios de las viviendas y cultivos perjudicados.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 402/13, sobre la habilitación de ayudas extraordinarias a los agricultores y ayuntamientos afectados de Ejea de los Caballeros, Biota, Sádaba y Layana como consecuencia de la granizada del pasado 4 de octubre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 402/13, sobre la habilitación de ayudas extraordinarias a los agricultores y ayuntamientos afectados de Ejea de los Caballeros, Biota, Sádaba y Layana como consecuencia de la granizada del pasado 4 de octubre, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la habilitación de ayudas extraordinarias a los agricultores y Ayuntamientos afectados de Ejea de los Caballeros, Biota, Sádaba y la Layana como consecuencia de la granizada del pasado 4 de octubre, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 4 de octubre en las Cinco Villas, Ejea de los Caballeros, Biota, Sádaba y la Layana se registraron vientos superiores a 100 km por hora y lluvias de unos 100 l/m². Una fuerte e intensa tormenta de pedrisco, lluvias y vientos huracanados se llevaron tejados, muros, árboles, farolas y torres eléctricas. Esto provocó numerosos desastres e incidencias especialmente en las cosechas, en naves, en viviendas, vehículos y huertos solares.

En el caso de Ejea de los Caballeros desde primera hora de la mañana del viernes el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros desplegó todos sus medios en el pueblo más afectado Pinsoro. La brigada municipal y la policía local junto con los bomberos actuaron con toda la maquinaria disponible para proceder de urgencia a la retirada del alumbrado público y los árboles que obstaculizaban el paso. A lo largo de esta semana se seguirá trabajando para intentar normalizar la situación.

Los daños en término de Ejea de los Caballeros han afectado unas 9.000 has, principalmente en los pueblos de Pinsoro, El Bayo y Valareña. En Pinsoro se han producido importantes daños a construcciones agrarias, levantando tejados, rompiendo puertas y ventanas. El fuerte viento ha sido el causante de volcar unos 450-500 pinos carrascos, produciendo cortes de cables, partiendo farolas, arrancando papeleras... Los cultivos agrícolas que han sufrido daños son: maíz, alfalfa, festuca, girasol, puerro, pimiento, manzanos y gran cantidad de huertos familiares.

Otros daños ocasionados: Río Arba de Luesia (Paraje Hondo de la Pesquera) desgaste zona izquierda muralla que precisa reparación urgente. Río Riguel inundado por desbordamiento en varias zonas afectando a caminos, acequias y márgenes de los campos.

Inundación de parcelas colindantes con el río en su recorrido por el término de Ejea (El Bayo, Santa Anasía, Valareña y el Sabinar), se han visto afectados

caminos, acequias, bancales, edificaciones rústicas y granjas. En monte Valdemanzana se han producido daños en caminos, pasos de barrancos, cunetas, agüeras de balsas de abastecimiento para el ganado y acequias. Y por último en el monte Marcuera daños en caminos y cunetas.

Por otro lado en Sádaba, el río Riguel alcanzó un nivel de 100 m³ por segundo y una altura de 2,14 metros (se temía que se volviese a repetir la situación de hace un año). Hubo daños de pedrisco en 100 has de cultivos de maíz y alfalfa, y se anegaron unas 400 has de la vega del Riguel destrozando bancales y desnivelando el terreno por segunda vez en un año. Estas últimas estaban recién reparadas de los daños que se sufrieron a causa de la riada de octubre de 2012, sin haber recibido todavía ninguna ayuda de las prometidas por el Gobierno de Aragón. También se vio afectada una planta solar.

En Biota también hubo cuantiosos daños a cultivos (1.000 has de maíz, 15 has de pimientos, 60 de girasol, 40 de alfalfa, 35 de almendros, 20 de vid y 2 de olivo), daños a infraestructuras agrícolas: 40 km de caminos dañados, acequias, márgenes y cunetas. Un 60% de las instalaciones ganaderas se han visto afectadas (cerdos, pollos, ovejas y ganado vacuno) además de los daños en cubiertas, silos de piensos, comederos, vallas, ventanas, y bombas de agua. En la Cooperativa agrícola Virgen del Rosario los daños en las cubiertas

han sido cuantiosos. Así como daños a particulares en el casco urbano, prácticamente la mayoría de las casas del pueblo tienen afecciones (casas y bodegas inundadas, cristales y persianas rotas, tejados, muros), y vehículos.

En Layana el río Riguel también se desbordó a su paso por la localidad causando desperfectos. Los daños más destacados son: camino paralelo al río, acequias, balates, campos, unas 20 has de huertos y la barandilla de protección del puente sobre el río Riguel de unos 80 metros.

Este fenómeno meteorológico ha ocasionado grandes pérdidas en la agricultura de la zona, anegando campos que han dado lugar a enormes pérdidas todavía sin cuantificar, naves, infraestructuras varias y viviendas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Habilitar ayudas extraordinarias a los agricultores y Ayuntamientos afectados de Ejea de los Caballeros, Biota, Sádaba y la Layana como consecuencia de la granizada del pasado 4 de octubre.

2. Impulsar un plan urgente junto con la CHE para reparar y limpiar los colectores, así como adoptar las medidas necesarias para prevenir otra situación similar.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 391/13, sobre la concesión de las subvenciones del Fondo de Inversiones de Teruel en régimen de concurrencia competitiva, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 391/13, sobre la concesión de las subvenciones del Fondo de Inversiones de Teruel en régimen de concurrencia competitiva, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la concesión de las subvenciones del Fondo de Inversiones de Teruel en régimen de concurrencia competitiva, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 7 de marzo de 2011, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón suscribieron un Protocolo de Intenciones para el desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel durante el periodo 2012-2016. En el citado Protocolo, ambas partes manifestaron su voluntad de suscribir, a partir del año 2012 y hasta el año 2016, el correspondiente convenio de colaboración anual «en los términos que permitieran las disponibilidades presupuestarias en cada ejercicio».

En cumplimiento del citado Protocolo, el Convenio de Colaboración para la financiación de inversiones en el ejercicio 2012 fue firmado el 30 de noviembre de ese ejercicio, y, el correspondiente al ejercicio

2013, el día 15 de julio del mismo año. En el apartado relativo al régimen jurídico aplicable, en ambos convenios se determina que los mismos se celebran al amparo de lo dispuesto en los artículos 22.2.a) y 28.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Con arreglo a lo previsto en el mencionado artículo 22.2.a), en su redacción dada por la disposición final décimo segunda de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, podrán concederse de forma directa las siguientes subvenciones:

«Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

A efectos de lo establecido en el párrafo anterior, se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del Presupuesto. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario.»

Por tanto, en ambos Convenios se determina para las subvenciones del Fondo de Inversiones de Teruel el procedimiento excepcional de concesión directa, regulado en el artículo 28 de la Ley General de Subvenciones. Ello supone que la concesión de esas subvenciones no se tramita en régimen de concurrencia competitiva, ni se rige por los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, que prevé con carácter general la citada Ley General de Subvenciones. Por el contrario, la Comisión de Seguimiento, que es la encargada de aprobar los proyectos a financiar en cada ejercicio, actúa con absoluta discrecionalidad, esto es, sin previa convocatoria ni criterios de valoración prefijados en bases reguladoras. Así ocurrió con la aprobación de los proyectos a financiar en el ejercicio 2013 acordada en la reunión del 1 de agosto del mismo año.

Si, en lugar de gestionarse las subvenciones por el procedimiento de concesión directa, se estableciera en los Convenios el régimen de concurrencia competitiva (lo cual es perfectamente legal, puesto que el artículo 22.2.a), anteriormente transcrita, establece que las subvenciones previstas nominalmente «podrán» concederse de forma directa), ello supondría, conforme a lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, que la concesión de las mismas se realizaría «mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria» y se adjudicarían «con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios». Se garantizarían, por tanto, los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las oportunas gestiones ante la Administración General del Estado a fin de que:

1. Se deje sin efecto el acuerdo adoptado por la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel en su reunión del 1 de agosto de 2013, por el que se aprueban los proyectos a financiar en el ejercicio 2013, y se inicie de forma inmediata un procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de modo que se respeten los principios legales de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como la eficacia en el cumplimiento de los objetivos de generar empleo y contribuir a la fijación de la población en la provincia de Teruel.

2. Se reclame que los convenios de colaboración que se suscriban en futuros ejercicios, en cumplimiento del Protocolo de Intenciones firmado el 7 de marzo de 2011, garanticen que la concesión de subvenciones para financiar inversiones en la provincia de Teruel se rija en todo caso por el régimen de concurrencia competitiva, con pleno respeto a los principios legales de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como la eficacia en el cumplimiento de los objetivos de generar empleo y contribuir a la fijación de la población en la provincia de Teruel.

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 392/13, sobre las reuniones de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 392/13, sobre las reuniones de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las reuniones de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco de negociación en el seno de la Comisión Bilateral Aragón-Estado presidida por ambos ejecutivos, además de estar ordenado por el principio de lealtad institucional, es lo suficientemente importante, para que todos aquellos temas que la parte aragonesa plantee en los órdenes del día de la citada Comisión para que posteriormente puedan ser objeto de negociación entre ambos gobiernos, sean fruto del acuerdo entre los diferentes grupos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón, lo que llevaría necesariamente, la adopción de fórmulas que permitieran la elaboración a partir del mayor consenso de una propuesta conjunta acorde con la voluntad política de todos los grupos parlamentarios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca fórmulas que permitan a través del acuerdo entre los distintos grupos políticos, la elaboración consensuada de los órdenes del día propuestos por la parte aragonesa en las reuniones de la Comisión Bilateral Aragón-Estado.

Zaragoza, 1 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 393/13, sobre el copago de servicios de farmacia en pacientes no hospitalizados, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 393/13, sobre el copago

de servicios de farmacia en pacientes no hospitalizados, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el copago de servicios de farmacia en pacientes no hospitalizados, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, viene a modificar algunas condiciones fijadas para la financiación de medicamentos, e introduce nuevas circunstancias de copago por parte del usuario. En concreto, afecta a los pacientes no hospitalizados con enfermedades graves o crónicas a quienes se les dispensa la medicación en los servicios de farmacia de los hospitales. La Resolución asigna una aportación del 10 por ciento del PVP, con un máximo de 4,20 euros.

Este nuevo copago afecta, en especial, al colectivo de usuarios más vulnerables, con patologías crónicas, y a pacientes polimedicados, que ya soportan otros gastos de farmacia excluidos del sistema público. Además de las discrepancias que puede haber sobre la aplicación de este copago, así como del listado concreto de medicamentos y procesos afectados, los motivos económicos aducidos no se sustentan, ya que la recaudación sería mínima, en comparación con la afección social para este colectivo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, presenta para su debate en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Tomar las medidas oportunas en el ámbito de sus competencias para dejar sin efecto, en las Comunidad Autónoma de Aragón, el copago para los servicios de

farmacia hospitalaria en pacientes no hospitalizados con enfermedades graves o crónicas, según se deriva de la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la

Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia.

2. Habilitar en los presupuestos autonómicos las fórmulas precisas para garantizar que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia disponga de los recursos necesarios para seguir aplicando los servicios de farmacia en tratamientos de pacientes no hospitalarios con las actuales circunstancias de gratuidad para los usuarios.

3. Dirigirse al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el fin de que cualquier modificación del Real Decreto-Ley 16/2012, especialmente en las que suponga una ampliación en los términos de copago farmacéutico para los usuarios, se adopte en términos de voluntariedad en su aplicación por parte de las Comunidades Autónomas.

Zaragoza, 1 de octubre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 395/13, sobre desarrollo socioeconómico y territorial en la Comarca Comunidad de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 395/13, sobre desarrollo socioeconómico y territorial en la Comarca Comunidad de Calatayud, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre desarrollo socioeconó-

mico y territorial en la Comarca Comunidad de Calatayud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La especialización territorial es una oportunidad para el desarrollo socioeconómico de las diferentes comarcas de Aragón, que deben aprovechar sus puntos fuertes para consolidar posiciones de liderazgo. La zona de las Hoces del río Mesa, en la Comarca Comunidad de Calatayud, ostenta cinco de las nueve instalaciones que componen la red de Balnearios de Aragón, y se enmarca en un eje de grandes potencialidades, con lugares como el Monasterio de Piedra y rutas temáticas de especial valor, en torno a valores sobre el agua o la ornitología.

En los últimos años, diversos departamentos del Gobierno de Aragón, así como el resto de instituciones, en colaboración con los distintos sectores implicados, han acometido considerables mejoras, tanto en infraestructuras como en promoción y difusión. En materia carretera, se han acometido mejoras en la red autonómica en tramos como el que une Alhama de Aragón y Nuévalos, así como Ibdes y Jaraba.

Todas estas mejoras han contribuido al desarrollo de un territorio con unos importantes recursos y potencialidades, cuya puesta en valor sostenible es preciso mantener, aprovechando las nuevas posibilidades inversoras, con el fin de crear empleo y fijar población en el medio rural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su debate en Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acometer, en colaboración con los sectores implicados, una serie de actuaciones que, de manera integral, refuercen las oportunidades de desarrollo socioeconómico ligados al termalismo y al turismo cultural y ambiental de la zona de las Hoces del río Mesa, el río Piedra, la Tranquera y el eje hacia el Monasterio de Piedra, incluyendo las infraestructuras de acceso ligadas, como el tramo de la carretera A-1501, en su tramo entre Ibdes y el cruce de la carretera A-2503.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 396/13, sobre la realización de un curso sobre las Fuerzas Armadas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 396/13, sobre la realización de un curso sobre las Fuerzas Armadas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifiesta por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente proposición no de Ley relativa a la realización de un curso sobre las Fuerzas Armadas, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, con la colaboración del Ministerio de Defensa, organiza un curso de formación titulado «Las Fuerzas Armadas españolas en el s. XXI», el cual está homologado y va dirigido a docentes, preferentemente profesorado de Primaria y Secundaria y, en especial, aquellos encargados de la orientación profesional del alumnado y de los que imparten materias como Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos o Ética.

Este curso se celebrará en el Centro de Profesores y Recursos nº1 (CPR 1) de Zaragoza a partir del próximo 16 de octubre.

Entre sus contenidos destacan el papel de las Fuerzas Armadas en la Constitución española, sus salidas profesionales, la función y misiones de paz en el exterior o el papel de la mujer desde su incorporación al ejército. Se complementa con una visita guiada al campo de maniobras de San Gregorio.

Por todo ello, para su debate en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a retirar de la oferta de cursos de formación para el profesorado el denominado «Las fuerzas armadas españolas en el Siglo XXI» y a paralizar el desarrollo

del que está previsto iniciarse el próximo 16 de Octubre en el CPR nº 1 de Zaragoza.

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELO

Proposición no de Ley núm. 399/13, sobre el cumplimiento con los pagos de las subvenciones y convenios comprometidos con los ayuntamientos y comarcas, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 399/13, sobre el cumplimiento con los pagos de las subvenciones y convenios comprometidos con los ayuntamientos y comarcas, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cumplimiento con los pagos de las subvenciones y convenios comprometidos con los ayuntamientos y comarcas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Gobierno central y desde la Comunidad Autónoma se exige que las entidades locales cumplan el plazo de pago a proveedores, el Gobierno de la Sra. Rudi no cumple con sus compromisos de pago, en muchos casos, retrasándolos en casi un año y en otros reduciendo la partida comprometida de manera unilateral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir con los pagos de las subvenciones y convenios comprometidos con los ayuntamientos y comarcas, ya que estos retrasos suponen una asfixia económica para estos que tienen que adelantar con cargo a sus presupuestos o a través de líneas de crédito lo que el Gobierno de Aragón les adeuda.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 400/13, sobre el abono antes de final de año de las ayudas agroambientales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 400/13, sobre el abono antes de final de año de las ayudas agroambientales, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al abono antes de final de año de las ayudas agroambientales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha informado que en el año 2012 un total de 9.677 perceptores en la Comunidad recibieron 16.093.720 euros correspondientes a las ayudas agroambientales (3.878.438 en Huesca, 6.992.893 en Zaragoza y 5.222.388 en Teruel), fundamentales para mantener el equilibrio territorial y medioambiental. La DGA informa que las ayudas de 2013 no se pueden abonar todavía hasta que terminen los controles administrativos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abonar antes de final de año 2013 las ayudas agroambientales correspondientes a este ejercicio dada su indudable importancia para el medio ambiente aragonés y para el sector agropecuario.

Zaragoza, 4 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 401/13, sobre el abono antes de final del año 2013 de las cantidades correspondientes a la Indemnización Compensatoria Básica, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 401/13, sobre el abono antes de final del año 2013 de las cantidades correspondientes a la Indemnización Compensatoria Básica, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en

los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al abono antes de final del año 2013 de las cantidades correspondientes a la Indemnización Compensatoria Básica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha informado que en el año 2012 abonó 6.329.074 euros a 4.836 (604 en Huesca, 2.075 en Teruel y 2.157 en Zaragoza) beneficiarios de la Indemnización Compensatoria Básica, ayuda muy importante para agricultores y ganaderos que mantienen su actividad en zonas rurales. El Ejecutivo de Aragón todavía no ha abonado las cantidades correspondiente a 2013 porque se encuentra en fase de control a través del SIGPAC.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abonar antes de final del año 2013 las cantidades correspondientes a la Indemnización Compensatoria Básica de este ejercicio por considerar que es una ayuda muy importante para zonas desfavorecidas.

Zaragoza, 4 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 403/13, sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 403/13, sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes y la postura que en los últimos meses han reiterado los herederos, hace urgente una inmediata solución. El deterioro que sufre este inmueble declarado Bien de Interés Cultural por el Gobierno de Aragón en 2001, que guarda más de 2.500 metros cuadrados de pinturas murales de fray Manuel Bayeu, cuñado y discípulo de Goya, hace que peligren y que algunas de ellas sean ya irrecuperables. El hundimiento del chapitel de su torre campanario es la actuación más urgente y con ella se frenaría en gran parte el alarmante deterioro.

Al igual que han manifestado los herederos al Gobierno de Aragón, este grupo político no alcanzamos a entender el cambio de criterio absoluto del nuevo ejecutivo con todas las peticiones previas de cesión que se habían realizado por todos los Gobiernos de Aragón de los últimos 15 años previos a este, precisamente lo que ahora parece rechazarse.

Máxime cuando la familia incluso ya ha puesto encima de la mesa una valoración económica y ha manifestado su disposición absoluta a negociar, e incluso el Justicia de Aragón se ha pronunciado sugiriendo al Ejecutivo valore la posibilidad de aceptar la entrega del inmueble ofrecida por sus actuales propietarios y tras este trámite, le ha instado a realizar, a la mayor brevedad posible, las obras "mínimas" necesarias para su conservación y mantenimiento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que de manera urgente se siente a negociar con los herederos de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, antes de que finalice el año 2013, de forma que pase a manos de titularidad pública.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 404/13, sobre actuaciones frente al acoso escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 404/13, sobre actuaciones frente al acoso escolar, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones frente al acoso escolar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acoso escolar es un problema sobre el que todavía queda mucho por hacer. Periódicamente surgen casos de alumnos que son víctimas de este tipo de maltrato. A pesar de que la sociedad va tomando conciencia de que no se trata simplemente de disputas normales entre niños, lo cierto es que el asunto es abarcado a veces con cierta superficialidad. Tan sólo cuando las consecuencias del acoso son verdaderamente graves, trasciende a la opinión pública, de manera que el problema vuelve a permanecer latente durante largo tiempo.

Por otro lado, el hecho de que cada vez sea mayor el número de niños y adolescentes que disponen de un teléfono móvil con acceso a internet, o bien distintas herramientas informáticas, hace que el acoso deje de producirse únicamente en el centro y se prolongue a lo largo de toda la jornada. Hay que añadir que el daño psicológico infringido a través de las redes sociales llega a ser, si cabe, todavía más traumático.

Si bien los estudios pueden aproximarnos a los casos de acoso escolar, lo cierto es que, en su gran mayoría, los alumnos no exponen a nadie su problemática, ni siquiera a los familiares.

Es tiempo de abarcar de manera más directa el problema. De la misma manera que hace tiempo que empezamos a hablar de violencia de género, en lugar de meros "asuntos domésticos", es momento de entrar de lleno en el grave problema del acoso escolar.

Debemos lograr que salgan a la luz más casos, ya que el silencio es el mayor aliado del acosador. Para ello, la víctima debe sentirse respaldada en mayor medida por el centro. El alumno, debe adquirir con-

ciencia del problema, romper la barrera del miedo a enunciar lo que sucede en las aulas.

Desde la política hemos llevado a cabo acciones importantes, como el Plan de Convivencia Escolar, o la elaboración de diversos protocolos de actuación. Debemos profundizar en todo caso en la lucha contra el acoso y en la defensa de las víctimas, sin tratar de hacer de ello una cuestión menor.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar, a partir de los instrumentos de los que dispone para facilitar la convivencia escolar, aquellas medidas que abarquen de manera directa el acoso escolar entre alumnos, a través de campañas de sensibilización, seguimiento de la problemática en el centro y servicios de apoyo y atención a la víctima.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 405/13, sobre la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 405/13, sobre la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de

Ley relativa a la sustitución de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministro de Educación, Cultura y Deporte ha anunciado la sustitución de la asignatura Educación para la Ciudadanía por otra, basando su decisión en contenidos inexistentes y en prejuicios ideológicos, todo ello muy alejado del rigor y de la objetividad exigible a un responsable de la educación.

Ha adoptado su decisión sin que hubiera ningún problema con esa asignatura en los centros educativos y sin tener en cuenta el perjuicio que supone para la formación de los estudiantes la eliminación de alguno de los contenidos que la forman, basados todos en la dignidad de la persona, los derechos humanos y el funcionamiento de las instituciones democráticas.

El anuncio de dicha sustitución ha provocado una grave preocupación en el conjunto de agentes del mundo educativo, porque el Ministro la basa en apreciaciones de carácter ideológico que necesariamente distorsionarán el objetivo de que nuestros jóvenes adquieran los conocimientos necesarios para reflexionar y actuar como ciudadanos responsables en el ámbito público.

Por todo ello, el Grupo parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central, en concreto al ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de mantener la asignatura Educación para la ciudadanía, con su actual contenido, a fin de garantizar la necesaria formación de nuestros jóvenes en valores basados en la dignidad de la persona, en los derechos humanos y en el funcionamiento de las instituciones democráticas, a fin de que adquieran los conocimientos necesarios para reflexionar y actuar como ciudadanos responsables en el ámbito público.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 406/13, sobre la escuela en el mundo rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 406/13, sobre la escuela en el mundo rural, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Edu-

cación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la escuela en el mundo rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón conscientes de las dificultades económicas que acechan a la comunidad y conociendo los efectos perversos que su política de recortes está ocasionando en la parte más débil y vulnerable de la sociedad.

Aragón está liderando los recortes en la educación pública. De hecho, Aragón es la tercera comunidad que más recorta en la educación del país. Todos estos recortes afectan especialmente al medio rural y al equilibrio territorial.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Comprometerse explícitamente con la escuela en el medio rural, a través de una discriminación positiva que permita la permanencia y la viabilidad de las escuelas en los pequeños municipios, mediante el mantenimiento de las estructuras con un mínimo de 3 alumnos y de la plantilla necesaria para poder atender las necesidades del servicio educativo en condiciones de calidad.

2. Mantener el Primer ciclo de la ESO en aquellos colegios del medio rural en los que actualmente se imparte.

3. Modificar los actuales criterios restrictivos de cupo de maestros y profesores que conducen al cierre de escuelas, disminución de unidades escolares, disminución de itinerarios y optatividad en los Institutos y cierre de ciclos formativos de FP que conlleva a un deterioro de la calidad de la escuela y la educación pública, especialmente en el medio rural.

4. Poner en funcionamiento planes de formación específica y adaptada para los docentes, que ejercen en el medio rural.

5. Planificar un sistema de rutas de transporte escolar que garantice la gratuidad, seguridad y distancia y tiempos razonables de desplazamientos a los centros educativos.

6. Planificar un sistema de becas que garantice realmente la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y que no se entienda como un "privilegio" sino como un "derecho social" de los ciudadanos (muchos de ellos

tradicionalmente procedentes del mundo rural).

7. Mantener los excelentes recursos personales y materiales de las residencias públicas del Departamento de Educación para aquellos alumnos que tengan que llevar a cabo sus estudios de ESO, Bachillerato y FP.

8. Adaptar la Formación Profesional a las necesidades de las zonas rurales y ofertar la FP necesaria según los requerimientos del mercado laboral de cada entorno, así como a potenciar la oferta educativa de FP de tipo presencial.

9. Garantizar el servicio de comedor escolar en el medio rural, fundamentalmente para los alumnos transportados durante todo el curso escolar.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 407/13, sobre las escuelas municipales infantiles, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 407/13, sobre las escuelas municipales infantiles, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las escuelas municipales infantiles, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La puesta en marcha de escuelas infantiles de educación de 0 a 3 años ha mostrado los efectos positivos en el desarrollo cognitivo, evolutivo e intelectual del alumno, es decir, se ha comprobado que cuanto más temprana es la edad en la que comienza a educarse un niño mejores son los resultados. Durante los dos últimos años las escuelas infantiles han perdido las ayudas del Gobierno de Aragón y del Ministerio. Por esta razón se presenta, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de España la necesidad de recuperar el programa Educa 3 que cofinancie la puesta en marcha de nuevas escuelas municipales infantiles.

2. Seguir impulsando en colaboración con otras administraciones la apertura de escuelas municipales infantiles por todo el territorio.

3. Presentar un Plan apertura de nuevas escuelas municipales infantiles para los cursos 2013-2014 y 2014-2015 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Garantizar la financiación suficiente para el pago del personal técnico educativo de las escuelas infantiles municipales.

5. Que la autorización, supervisión, control y financiación de las escuelas infantiles se asuma desde el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, dotando al Departamento de Educación del presupuesto necesario para financiar la totalidad de las nuevas escuelas municipales infantiles que de manera excepcional están siendo financiadas a través de las comarcas.

6. Que se establezca, en coordinación con los Ayuntamientos, un plan de formación para el personal técnico educativo de las escuelas infantiles.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 408/13, sobre infraestructuras urgentes en educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 408/13, sobre infraestructuras urgentes en educación, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a infraestructuras urgentes en educación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón anunció en 2012 que destinaría en 2013 un total de 16,6 millones a infraestructuras, un 17,6 % más que en 2012, lo que permitiría adelantar determinadas infraestructuras, tal como anunció la consejera. Todos somos conscientes de las restricciones económicas, pero se hace necesario hacer los trámites necesarios para acometer determinadas obras urgentes en educación, tal como ha demandado la comunidad educativa.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar en el próximo período de sesiones el Plan de Infraestructuras Educativas Públicas hasta el año 2015 actualizado y que atienda a la totalidad de las necesidades de escolarización en el conjunto del territorio.

2. Dicho plan debe contener como mínimo y con carácter de urgencia las siguientes infraestructuras:

- Construcción de un IES en el municipio de Villanueva de Gallego para su puesta en marcha total o de manera parcial en el curso 2014-2015.

- Iniciar el proceso para la construcción del aulario de primaria del CEP Vadorrey de la ciudad de Zaragoza, para su puesta en marcha en el curso 2014-2015.

- Iniciar el proceso para la construcción de un CEIP en el distrito de Santa Isabel en la ciudad de Zaragoza para atender las necesidades de escolarización para su puesta en marcha, total o parcialmente, en el curso 2014-2015.

- Iniciar el proceso para la construcción de un CEIP en la zona sur en la ciudad de Zaragoza para atender las necesidades de escolarización de las familias de Rosales del Canal y Arcosur para su puesta en marcha, total o parcialmente, en el curso 2014-2015.

- Iniciar el proceso para la construcción de un CEIP en el municipio de Pedrola para su puesta en marcha en el curso 2014-2015.

- Construcción de un IES en el municipio de La Puebla de Alfindén para su puesta en marcha total o de manera parcial en el curso 2014-2015.

- Puesta en marcha para el curso 2014-2015 del nuevo CEIP de María de Huerva.

3. Iniciar los trámites necesarios para construir un nuevo Centro Público de Educación Especial en la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 409/13, sobre el mantenimiento de la sección de secundaria en centros escolares de la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 409/13, sobre el mantenimiento de la sección de secundaria en centros escolares de la provincia de Huesca, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de la sección de secundaria

en centros escolares de la provincia de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es una Comunidad Autónoma con una superficie de 45 mil kilómetros cuadrados y algo menos de 1,3 millones de habitantes, de los cuales el 40 % viven en municipios con menos de 10.000 habitantes. Lo que supone un alto índice de dispersión de la población.

En este sentido, el medio rural, los pequeños municipios, y su población constituyen un elemento diferenciador muy relevante respecto a otros Comunidades Autónomas de nuestro entorno más próximo.

Todas las medidas que el Gobierno de Aragón está tomando están profundizando la brecha entre el campo y la ciudad. Los criterios economicistas de sus políticas, hacen que la supervivencia en los pueblos de nuestra comunidad sea inviable. Medidas que lejos de incentivar y discriminar positivamente para compensar las desigualdades y las dificultades, inciden en la perdida de servicios y de derechos.

La propuesta de suprimir aulas por debajo de 5 alumnos, así como la supresión del primer ciclo de ESO en algunos colegios y CRAS de la provincia de Huesca que afectan a más de 250 alumnos de las diferentes comarcas oscenses, entre otras medidas, impiden garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y, así, evitar la despoblación y su desaparición

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aplicar una política educativa general y de discriminación positiva en el medio rural que garantice el mantenimiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria sin respetar el límite de 5 alumnos como mínimo para su mantenimiento, así como la oferta de, al menos, el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en aquellos municipios con mayor dispersión de población, con dificultades de transporte por accidentes geográficos o con distancias significativas a los centros de secundaria a los que se hallan adscritos.

2. Mantener en la Comarca de la Ribagorza la oferta del primer ciclo de Educación Secundaria para el curso 2013-2014 en los Colegios Públicos de Benabarre y Campo, por los negativos efectos sociales que puede producir la medida planteada.

3. Mantener en la comarca de la Hoya de Huesca la oferta del primer ciclo de Educación Secundaria para el curso 2013-2014 en el Colegio Público de Ayerbe por los negativos efectos sociales que puede producir la medida planteada.

4. Mantener en la comarca del Sobrarbe la oferta del primer ciclo de Educación Secundaria para el curso 2013-2014 en los Colegios Públicos de Broto y Boltaña, por los negativos efectos sociales que puede producir la medida planteada.

5. Mantener en la comarca de Monegros la oferta del primer ciclo de Educación Secundaria para el curso 2013-2014 en los Colegios Públicos de Tardienta y

Lanaja, por los negativos efectos sociales que puede producir la medida planteada.

6. Mantener en la comarca de Jacetania la oferta del primer ciclo de Educación Secundaria para el curso 2013-2014 en los Colegios Públicos de Hecho y Ansó, por los negativos efectos sociales que puede producir la medida planteada.

7. Mantener en la comarca de Bajo Cinca la oferta del primer ciclo de Educación Secundaria para el curso 2013-2014 en los Colegios Públicos de Belber de Cinca y Zaidín, por los negativos efectos sociales que puede producir la medida planteada.

8. Mantener en la comarca de La Litera la oferta del primer ciclo de Educación Secundaria para el curso 2013-2014 en el Colegio Público de Altorricón, por los negativos efectos sociales que puede producir la medida planteada.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 410/13, sobre el Museo Nacional de Etnografía en Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 410/13, sobre el Museo Nacional de Etnografía en Teruel, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Museo Nacional de Etnografía en Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2008, el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero anunció que en la ciudad de Teruel se instalaría el futuro Museo Nacional de Etnografía. Un museo compuesto por las colecciones que forman parte del Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico, institución de titularidad estatal. Dichos fondos estatales (cuya constitución está profundamente vinculada a la dedicación del etnógrafo y escritor Julio Caro Baroja) constan de 167.000 piezas, cuya mayoría (90%) nunca ha sido expuesta.

Se convertirá así en un espacio cultural de referencia, con colecciones integradas por indumentaria popular, útiles empleados en actividades económicas tradicionales, enseres domésticos, juguetes, instrumentos musicales, objetos de carácter religioso, carteles y un amplio fondo documental que incluye tanto fotografías como filmaciones, grabaciones sonoras y documentos textuales con valiosa información sobre patrimonio etnológico.

Un Museo cuyos principales objetivos serán mostrar, desde una perspectiva antropológica, la unidad y diversidad de las manifestaciones culturales en España. Conservar, proteger y promover el conocimiento del patrimonio etnológico, integrado por todos aquellos testimonios que son o han sido expresión relevante de la cultura de los pueblos de España en sus aspectos materiales, sociales o espirituales. Así como, potenciar, la investigación en el ámbito etnológico español, convirtiéndose en un centro de referencia nacional e internacional, lo que configura a este museo como centro de Investigación del Patrimonio Etnológico.

Para su ubicación se decidió rehabilitar un emblemático edificio en la entrada de la ciudad, la antigua Casa de la Beneficencia de la ciudad de Teruel (Hogar Comandante Aguado), propiedad de la Diputación Provincial, y para que esto sea así, la Diputación Provincial será compensada con la cesión de otros inmuebles o solares por parte del Gobierno de Aragón. Por su parte el Gobierno de España se encarga de la redacción del Plan Museológico, de la redacción y ejecución del proyecto arquitectónico de adaptación de la sede, así como la instalación museográfica y de dotar al Museo de los recursos humanos y económicos necesarios para la prestación de sus sentidos.

A principios del 2009, se firma un protocolo general de colaboración entre el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para la creación del Museo Nacional de Etnografía. En ese acuerdo, la Diputación Provincial de Teruel cede el inmueble de la Antigua Casa de la Beneficencia por un periodo 50 años renovables, y el Gobierno de Aragón se compromete asimismo para paliar las necesidades de espacio de la Diputación que ocasiona dicha cesión, a otorgarle la cesión de uso de dos naves de almacenamiento por un periodo de 50 años renovables.

Paralelamente el Gobierno de España, prepara todo el procedimiento para la redacción del proyecto arquitectónico y museográfico y su licitación, siendo adjudicado en el año 2010.

Se trata de un Proyecto estratégico para la ciudad de Teruel, pues nos colocaría como referencia nacional

e internacional en el ámbito etnográfico, al igual que lo estamos en el paleontológico o en la astrofísica. Proyectos que generan un impacto importantísimo por la generación directa de empleo, así como por los efectos colaterales tan positivos en el ámbito económico social que producen este tipo de infraestructuras. Será un complemento perfecto a una ciudad que ha hecho del turismo su «leitmotiv»

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Liderar la necesidad y la importancia de la instalación del Museo Nacional de Etnografía en Teruel, como una apuesta estratégica de futuro y de desarrollo para el conjunto de Aragón en general y para la provincia de Teruel en particular, así como a solicitar la inclusión de dicho proyecto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

2. Celebrar una reunión urgente entre el Gobierno de España, Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel, al objeto de fijar, mediante un Convenio, las funciones, recursos y temporalización de cada una de las instituciones implicadas, en la realización y puesta en marcha del Museo Nacional de Etnografía ubicado en la ciudad de Teruel.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 411/13, sobre el autoconsumo energético, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 411/13, sobre el autoconsumo energético, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al autoconsumo energético, solicitando su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Empresas, asociaciones y pequeños productores están pidiendo al Gobierno del Estado que aborde de manera efectiva la regulación del autoconsumo con balance neto energético, también llamado autoconsumo con inyección de energía excedente a red. Los sistemas de autoconsumo utilizan mayoritariamente la energía solar, una fuente gratuita, inagotable, limpia y respetuosa con el medioambiente que reduce el consumo de combustibles fósiles.

Este tipo de autoconsumo es un mecanismo por el que los productores energéticos consumen su propia energía, aportando los excedentes que puedan existir a la red eléctrica. Del mismo modo, en caso de necesidad de aporte de energía a los productores, de que éstos produzcan por debajo de sus necesidades o simplemente no estén produciendo, la obtienen de la red convencional. Finalmente, el balance entre energía aportada y consumida será la que se compute a efectos de pagos o cobros.

Este sistema de producción descentralizada es de gran utilidad, por cuanto acerca la producción al consumo, facilita el ahorro y consumo responsable, evita pérdidas en el transporte entre grandes centros de producción que necesitan transportar a alto voltaje para minimizar perdidas con el consecuente daño a nuestros espacios naturales por líneas de muy alta tensión, facilitará la recuperación de un sector productivo con importante futuro que hoy presenta una importante crisis, reducirá la dependencia energética del Estado y multiplicará los puntos de producción eléctrica, haciendo que el oligopolio en el sector disminuya. Además, puede mejorar las condiciones de habitabilidad de los edificios en los que se implante, mejorando el aislamiento térmico de cubiertas y fachadas y puede producir ingresos a sectores poblacionales y productivos sin necesidad de grandes inversiones económicas.

El autoconsumo con balance neto está regulado en numerosos países: Estados Unidos, Australia, Brasil, Japón, Italia o Dinamarca, pero en España, pese a ser el país europeo con mejores condiciones climáticas para la captación de energías renovables, y a pesar de las evidentes ventajas, la regulación no llega de manera efectiva y los pequeños productores encuentran infinitud de trabas para poder poner en marcha pequeños sistemas de producción eléctrica en viviendas o empresas.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para que a la mayor brevedad promueva y regule de manera efectiva la instalación de sistemas de autoconsumo con balance neto energético. Una regulación que, al menos, debe contar con un desarrollo fiscal efectivo que permita la venta a precio de mercado, al tiempo que prevé la exención en el pago de peajes por el acceso a las redes eléctricas existentes, y que estimule especialmente este sistema en la rehabilitación de edificios y barrios, así como en el mundo rural y agroganadero.

2. A arbitrar las medidas presupuestarias precisas para ayudar a la implantación de este tipo de generación de energía eléctrica, así como a utilizar edificaciones de titularidad autonómica, para implantar este tipo de generación de energía eléctrica.

Zaragoza, 4 de octubre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 97/13, relativa a las políticas que aplica el Gobierno respecto de las empresas en crisis y los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la interpelación núm. 97/13, relativa a las políticas que aplica el Gobierno respecto de las empresas en crisis y los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa a las políticas que aplica el Gobierno respecto de las empresas en crisis y los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de las declaraciones triunfalistas del Gobierno a propósito de la eficacia de la reforma laboral desde su aprobación, lo cierto es que la destrucción de empleo y su precariedad en Aragón prosigue incrementándose sin que se atisben cambios de tendencia a positivo.

Es preciso así reconvenir sobre las prácticas y políticas del Gobierno cuando se han roto barreras numéricas tan significativas como que Aragón tenga menos de 500.000 trabajadores cotizantes.

INTERPELACIÓN

¿Qué políticas aplica el Gobierno respecto de las empresas en crisis y los expedientes de regulación de empleo desde la aplicación de la última reforma laboral?

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 98/13, relativa a política general en materia de crecimiento económico y protección social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la interpelación núm. 98/13, relativa a política general en materia de crecimiento económico y protección social, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente interpelación relativa a política general en materia de crecimiento económico y protección social.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón, según recoge el Artº 71.32 recoge como competencia exclusiva, la

planificación de la actividad económica y fomento del desarrollo económico de la Comunidad Autónoma.

También recoge el Estatuto de Autonomía de Aragón, en el Artº 71.34 la competencia exclusiva en materia de acción social que comprende un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de todos los colectivos necesitados de protección social.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de crecimiento económico y protección social?

Zaragoza, 4 de octubre de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES
V.º B.
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 75/13, dimanante de la Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hospederías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 75/13, dimanante de la Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hospederías, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 90/13, relativa a la ocupación hotelera y de hospederías, formulada por el Diputado Florencio García

Madrigal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dedicar mayores recursos turísticos promocionales, económicos y de ampliación de ofertas para obtener más pernoctación anual sostenida en la red hotelera de Aragón y con mayor especificidad e incidencia respecto de la red de hospederías propia y el bajo grado de ocupación de Zaragoza.

2. Hacer seguimiento, con nuevas medidas adaptadas a los programas en curso, para la elevación del nivel de ocupación de la red de establecimientos hoteleros de Aragón en relación a los promedios nacionales y con aprovechamiento del boom turístico actual de España.

Zaragoza, 8 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 76/13, dimanante de la Interpelación núm. 92/13, relativa a la política general en materia cultural, en concreto sobre los grandes proyectos expositivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 76/13, dimanante de la Interpelación núm. 92/13, relativa a la política general en materia cultural, en concreto sobre los grandes proyectos expositivos, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 92/13, relativa a la política general en materia cultura, en concreto, sobre los grandes proyectos expositivos, formulada por la Diputada Ana Cristina Vera

Láinez, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Dé respuesta, y remita de manera inmediata a todos los grupos parlamentarios, la información y documentación referente a la adquisición de la colección Circa XX.

2. Elabore, en 3 meses y con la participación del sector de las artes visuales, un Proyecto Expositivo para Aragón, dotando en el presupuesto la partida económica suficiente.

Zaragoza, 8 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 78/13, dimanante de la Interpelación núm. 94/13, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 78/13, dimanante de la Interpelación núm. 94/13, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 94/13, relativa a la política general en materia de vivienda social y, en concreto, respecto a la vivienda de alquiler, formulada por el Diputado José Ramón Ibáñez Blasco, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Propiciar, en la Red de Bolsas de Viviendas para el alquiler social de Aragón, un número no inferior a 1.000 viviendas destinadas a aquellas familias con dificultades para acceder a las mismas, y que tengan unos ingresos mensuales no superiores a tres veces el IPREM.

2) Poner a disposición de los ciudadanos una línea de ayudas financieras para aquellos que deseen rehabilitar una vivienda en propiedad y ponerla a disposición de la Bolsa de Viviendas para el alquiler social de Aragón, siempre y cuando los ingresos de la unidad de convivencia no superen tres veces el IPREM.

3) Elaborar, en el marco del Plan Estatal de Vivienda, un Plan de Vivienda y Rehabilitación, paralelo al Plan Social de la Vivienda, que permita reactivar el sector de la construcción en Aragón y al que tengan acceso todas aquellas unidades familiares cuyos ingresos no superen 3,5 veces el IPREM, que contenga como mínimo las siguientes líneas de actuación:

—Rehabilitación de edificios, cascos antiguos o barrios degradados en núcleos urbanos (ARI, ARCH)

—Rehabilitación aislada en el medio rural.

—Planes de Regeneración Urbana.

—Fomento del alquiler de vivienda.

Zaragoza, 8 de octubre de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 73/13, dimanante de la Interpelación núm. 76/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de acción social, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 73/13, dimanante de la Interpelación núm. 76/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de acción social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 76/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de acción social, presentada por la Diputada Patricia Luquin Cabello, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la aplicación en Aragón de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, asegurando el ejercicio de los derechos adquiridos por la ciudadanía en virtud de esta Ley con los recursos económicos y humanos necesarios.

2. Adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para proceder al abono de las prestaciones económicas o el servicio a las más de 8.900 personas que en Aragón tienen reconocida la prestación y que, a día de hoy, no se les está garantizando, en cumplimiento de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

3. La puesta en marcha de un plan de inversión pública en la construcción de una red de servicios públicos que sea atendida por personal dependiente de la Diputación General de Aragón y que garantice la absoluta cobertura desde el sector público de los derechos generados por la Ley, convocando una oferta de empleo público para atención a las personas dependientes.

4. Pagar en tiempo y en forma las plazas públicas concertadas en residencias de mayores gestionadas por los Ayuntamientos o Comarcas para evitar las situaciones de vulnerabilidad y de falta de liquidez que se han vivido este año. Así como, la reposición de plazas vacantes e incremento de plazas públicas para cubrir la demanda existente.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELO

Moción núm. 74/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/13, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 74/13, dimanante de la Interpelación núm. 77/13, relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 77/13 relativa a la política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar el presupuesto del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para el ejercicio 2014 con objeto de recuperar las partidas eliminadas en los últimos ejercicios.

2. Elaboración, en el plazo de tres meses, de un Decreto sobre los modelos de Atención a la Diversidad y un Decreto sobre Orientación y Tutoría para actualizar la respuesta que desde los centros se está dando a las necesidades educativas del alumnado.

3. Crear un modelo de reutilización de material curricular para los próximos cursos que contemple la creación de bancos de libros, a través de la donación de las familias y la reposición por parte de la Administración educativa de los materiales necesarios correspondientes a las familias becadas para asignar los recursos públicos que se destinan a este sistema de

acuerdo con el nivel de ingresos y otras circunstancias socioeconómicas de las familias.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 77/13, dimanante de la Interpelación núm. 25/11-VIII, relativa a los impuestos medioambientales, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 77/13, dimanante de la Interpelación núm. 25/11-VIII, relativa a los impuestos medioambientales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 25/11-VIII, relativa a los impuestos medioambientales, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado José Luis Soro Domingo, presenta para su debate y votación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que en el Proyecto de Ley de medidas fiscales para el ejercicio 2014:

1. Se impulsen decididamente, en el marco de una revisión en su conjunto del sistema tributario aragonés, los impuestos medioambientales, revisando el actual régimen legal del Impuesto sobre el Daño Medioambiental causado por la Emisión de Contaminantes a

la Atmósfera y el Impuesto sobre el Daño Medioambiental causado por las Grandes Áreas de Venta, a fin de que ambos tributos cumplan de forma eficaz su finalidad extrafiscal, valorando la recuperación del Impuesto sobre el Daño Medioambiental causado por la Instalación de Transportes por Cable y explorando la creación de nuevos tipos impositivos medioambientales.

2. Se detallen las concretas medidas preventivas, correctoras o restauradoras del medio ambiente explotado, degradado o lesionado que se van a financiar con los ingresos efectivamente obtenidos por la recaudación de los impuestos medioambientales.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2549/13, relativa a las razones por las que Aragón ha sido una de las primeras comunidades autónomas en apoyar y jalear la medida del copago de los medicamentos para pacientes con enfermedades como el cáncer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2549/13, relativa a las razones por las que Aragón ha sido una de las primeras comunidades autónomas en apoyar y jalear la medida del copago de los medicamentos para pacientes con enfermedades como el cáncer, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las razones por las que

Aragón ha sido una de las primeras comunidades autónomas en apoyar y jalear la medida del copago de los medicamentos para pacientes con enfermedades como el cáncer.

ANTECEDENTES

Más de la mitad de las autonomías han decidido no aplicar el nuevo copago de medicamentos para pacientes con enfermedades de cáncer y otras enfermedades graves.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que Aragón ha sido una de las primeras comunidades autónomas en apoyar y jalear la medida del copago de los medicamentos para pacientes con enfermedades como el cáncer y si piensa rectificar esta decisión?

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Diputado

EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 2550/13, relativa a la publicación de la norma que regule las ayudas por los ataques de los buitres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2550/13, relativa a la publicación de la norma que regule las ayudas por los ataques de los buitres, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la publicación de la norma que regule las ayudas por los ataques de los buitres.

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha condenado a indemnizar a un ganadero por un ataque de buitres en Loarre. Paralelamente, los ganaderos, sindi-

catos y los grupos venimos pidiendo que se publique ya el decreto de ayudas por los buitres.

PREGUNTA

¿Cuándo va a publicar el Gobierno de Aragón la norma que regule las ayudas por los ataques de los buitres, fije las zonas depositarias de reses muertas y cuál será su contenido?

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 2551/13, relativa a un curso sobre las Fuerzas Armadas organizado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2551/13, relativa a un curso sobre las Fuerzas Armadas organizado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a un curso sobre las Fuerzas Armadas organizado por el Departamento de Educación

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura Y Deporte, con la colaboración del Ministerio de Defensa, organiza un curso de formación titulado «Las Fuerzas Armadas españolas en el s. XXI», el cual está homologado y va dirigido a docentes, preferentemente profesorado de Primaria y Secundaria y, en especial, aquellos encargados de la orientación profesional del alumnado y de los que imparten materias como Edu-

cación para la Ciudadanía y los Derechos humanos o Ética.

Este curso se celebrará en el Centro de Profesores y Recursos nº1 (CPR 1) de Zaragoza a partir del próximo 16 de octubre.

Entre sus contenidos destacan el papel de las Fuerzas Armadas en la Constitución española, sus salidas profesionales, la función y misiones de paz en el exterior o el papel de la mujer desde su incorporación al ejército. Se complementa con una visita guiada al campo de maniobras de San Gregorio.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Es interés del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte promocionar las Fuerzas Armadas entre el alumnado aragonés?

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 2553/13, relativa a los servicios que puede dar a las personas sordas la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón con las subvenciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2553/13, relativa a los servicios que puede dar a las personas sordas la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón con las subvenciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los servicios que puede dar a las personas sordas la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón con las

subvenciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PREGUNTA

¿Cree que la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón puede dar servicios a las personas sordas con las subvenciones recibidas de su Departamento?

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2554/13, relativa a los motivos por los que en el Instituto Gaspar Lax de Sariñena comenzara el curso sin el profesor de física y química.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2554/13, relativa a los motivos por los que en el Instituto Gaspar Lax de Sariñena comenzara el curso sin el profesor de física y química, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Canales Miralles, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los motivos por los que en el Instituto Gaspar-Lax de Sariñena comenzara el curso sin el profesor de física y química.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos de que en el Instituto Gaspar-Lax de Sariñena comenzara el curso sin el profesor de física y química y a día de hoy siga sin estar?

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

La Diputada
LORENA CANALES MIRALLES

Pregunta núm. 2555/13, relativa a la valoración del Consejero de Industria e Innovación del nuevo marco del Plan del Carbón para el período 2013-2018 y las consecuencias que prevé para la minería aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2555/13, relativa a la valoración del Consejero de Industria e Innovación del nuevo marco del Plan del Carbón para el período 2013-2018 y las consecuencias que prevé para la minería aragonesa, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Velasco Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Velasco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a su valoración del nuevo marco del Plan del Carbón para el período 2013-2018 y las consecuencias que prevé para la minería aragonesa.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón el nuevo marco del Plan del Carbón para el período 2013-2018 y qué consecuencias prevé para la minería aragonesa?

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Diputado
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 2556/13, relativa al número de personas que va a despedir SARGA en el año 2013-2014 con el nuevo plan de viabilidad 2013-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2556/13, relativa al número de personas que va a despedir SARGA en el año 2013-2014 con el nuevo

plan de viabilidad 2013-2016, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al número de personas que va a despedir SARGA en el año 2013-2014 con el nuevo plan de viabilidad 2013-2016.

PREGUNTA

¿A cuántas personas va a despedir SARGA en el año 2013 y 2014 con el nuevo plan de viabilidad 2013-2016 y cuáles son las razones de estudiar más despidos después del compromiso del Gobierno de Aragón para que no hubiera más?

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 2557/13, relativa al mantenimiento de los compromisos con el operativo de incendios si se aplica el plan de viabilidad de SARGA 2013-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2557/13, relativa al mantenimiento de los compromisos con el operativo de incendios si se aplica el plan de viabilidad de SARGA 2013-2016, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al mantenimiento de los compromisos con el operativo de incendios si se aplica el plan de viabilidad de SARGA 2013-2016.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón mantener los compromisos con el operativo de incendios si se aplica el plan de viabilidad de SARGA 2013-2016?

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 2561/13, relativa a las obligaciones contraídas por las ayudas del Programa de Rehabilitación Integral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2561/13, relativa a las obligaciones contraídas por las ayudas del Programa de Rehabilitación Integral, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obligaciones contraídas por las ayudas del Programa de Rehabilitación Integral.

ANTECEDENTES

Algunos ciudadanos aragoneses que se han acogido al Programa de Áreas de Rehabilitación Integral (ARI) no han cobrado las ayudas de los Ayuntamientos y del Gobierno de Aragón desde el año 2011. Las

cantidades adeudadas por el Gobierno de Aragón superan los cinco millones de euros y no hay partida presupuestaria en este ejercicio para abonar las obligaciones contraídas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que el Gobierno de Aragón no ha pagado las ayudas del Programa de Áreas de Rehabilitación Integral de los ejercicios 2012 y 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2562/13, relativa a los recortes de personal que contempla el plan de viabilidad de Sarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2562/13, relativa a los recortes de personal que contempla el plan de viabilidad de Sarga, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los recortes de personal que contempla el plan de viabilidad de Sarga.

PREGUNTA

¿Por qué razón el plan de viabilidad de Sarga contempla recortes en personal, recortes en la contratación del operativo de prevención de incendios y la posible privatización del servicio de recogida de cadáveres?

Zaragoza, 4 de octubre de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 2563/13, relativa a bajas en las prestaciones de desempleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2563/13, relativa a bajas en las prestaciones de desempleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a bajas en las prestaciones de desempleo.

ANTECEDENTES

El Gobierno de España anuncia el refuerzo en la lucha contra el fraude y el ahorro de la gestión de la protección por desempleo.

Para ello programa la participación de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas y espera dar de baja en las prestaciones a cientos de miles de protegidos, lo cual se reflejará en los Presupuestos Generales del Estado.

Por ello se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo contempla el Gobierno de Aragón la participación de sus Servicios Públicos de Empleo en la campaña diseñada por el Gobierno de España, a través del Ministerio correspondiente, para controlar a los desempleados con prestación?

Zaragoza, 4 de octubre de 2013

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 2564/13, relativa a la situación de la empresa La Bella Easo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 2564/13, relativa a la situación de la empresa La Bella Easo, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la empresa La Bella Easo.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado o va a realizar el Gobierno de Aragón para favorecer el mantenimiento de los puestos de trabajo, las condiciones laborales y la actividad de la empresa La Bella Easo ante la difícil situación en que se encuentra?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2516/13, relativa a la situación administrativa y de abono de indemnización en que se encuentra la rescisión del contrato del Plan Red correspondiente al sector 1 de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2516/13, relativa a la situación administrativa y de abono de indemnización en que se encuentra la rescisión del contrato del Plan Red correspondiente al sector 1 de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la situación administrativa y de abono de indemnización en que se encuentra la rescisión del contrato del Plan Red correspondiente al sector 1 de Teruel.

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa y de abono de indemnización se encuentra la rescisión del contrato del Plan Red correspondiente al sector 1 de Teruel, dado el proceso jurídico en el que se encontraba inmerso?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2517/13, relativa al número de puestos que han sido cubiertos en comisión de servicios, desde el 8 de septiembre del presente año, en los distintos Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2517/13, relativa al número de puestos que han sido cubiertos en comisión de servicios, desde el 8 de septiembre del presente año, en los distintos Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de puestos que han sido cubiertos en comisión de servicios, desde el 8 de septiembre del presente año, en los distintos Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cuántos puestos han sido cubiertos en comisión de servicios, desde el 8 de septiembre del presente año, en los distintos Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 2518/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2518/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013, detallando cuántas han sido prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas de las bajas han sido de prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2519/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2519/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de mayo de 2013, detallando cuán-

tas han sido prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas de las bajas han sido de prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2520/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2520/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de junio de 2013, detallando cuántas han sido prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas de las bajas han sido de prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2521/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2521/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de julio de 2013, detallando cuántas han sido prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas de las bajas han sido de prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2522/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2522/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de agosto de 2013, detallando cuántas han sido prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas de las bajas han sido de prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2523/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2523/13, relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas de prestaciones del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones económicas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de septiembre de 2013, detallando cuántas han sido prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas de las bajas han sido de prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2524/13, relativa al presupuesto previsto para las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2524/13, relativa al presupuesto previsto para las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el presupuesto previsto para las reformas necesarias en la cafetería del Hospital Miguel Servet, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El servicio de cafetería situado en la zona inferior del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, incumple la normativa anti incendios, la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y además carece de licencia municipal.

En respuesta a la Pregunta 2116/13, formulada por este Grupo Parlamentario, el Gobierno de Aragón contestó:

«Desde el Salud se tiene previsto el cambio de ubicación del servicio de Cafetería del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, para lo cual se ha previsto una nueva localización y se está estudiando el acondicionamiento del mismo para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos normativos y legales necesarios para la prestación de dicho servicio.

En el presente año 2013 se llevará a cabo el siguiente proyecto de acondicionamiento para poder ejecutar posteriormente las obras necesarias.

En el presupuesto de 2013 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el capítulo de inversiones, no existe a día de hoy dotación presupuestaria para iniciar las obras de reforma y acondicionamiento del servicio de Cafetería del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.»

Ante la previsión de una nueva localización y el acondicionamiento del servicio de Cafetería del Hospi-

tal Miguel Servet de Zaragoza, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa dotar el Gobierno de Aragón, en los Presupuestos de Aragón para 2014, de una partida específica para iniciar las obras de traslado, reforma y/o acondicionamiento del servicio de Cafetería del Hospital Miguel Servet? En caso afirmativo, ¿cuál sería la dotación presupuestaria y con qué fines concretos?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2525/13, relativa a la constancia del Gobierno de Aragón sobre que el embalse de Aguaviva conlleve alguna explotación hidroeléctrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2525/13, relativa a la constancia del Gobierno de Aragón sobre que el embalse de Aguaviva conlleve alguna explotación hidroeléctrica, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre constancia del Gobierno de Aragón sobre que el embalse de Aguaviva conlleve alguna explotación hidroeléctrica.

ANTECEDENTES

En la ficha del Programa de Medidas del Plan Hidrológico del Ebro correspondiente al embalse de Aguaviva se prevé recuperar el 25% de la inversión en esta actuación a través de los usuarios, en este caso de usuarios hidroeléctricos (608.159 kwh).

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Gobierno de Aragón que el embalse de Aguaviva conlleve alguna explotación hidroeléctrica?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2526/13, relativa a la constancia del Gobierno de Aragón que exista alguna vinculación entre la demanda de agua necesaria de la planta de biomasa de Andorra con el Embalse de Aguaviva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2526/13, relativa a la constancia del Gobierno de Aragón que exista alguna vinculación entre la demanda de agua necesaria de la planta de biomasa de Andorra con el Embalse de Aguaviva, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre constancia del Gobierno de Aragón que exista alguna vinculación entre la demanda de agua necesaria de la planta de biomasa de Andorra con el Embalse de Aguaviva.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Gobierno de Aragón que exista alguna vinculación entre la demanda de agua necesaria de la planta de biomasa de Andorra con el Embalse de Aguaviva?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2527/13, relativa a la constancia del Gobierno de Aragón que existe alguna vinculación entre el proyecto de embalse en el río Bergantes con la extracción de gas mediante fractura hidráulica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2527/13, relativa a la constancia del Gobierno de Aragón que existe alguna vinculación entre el proyecto de embalse en el río Bergantes con la extracción de gas mediante fractura hidráulica, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre constancia del Gobierno de Aragón que existe alguna vinculación entre el proyecto del Embalse en el río Bergantes con la extracción de gas mediante fractura hidráulica.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Gobierno de Aragón que existe alguna vinculación entre el proyecto del Embalse en el río Bergantes con la extracción de gas mediante fractura hidráulica debido a que la localidad de Aguaviva se encuentra dentro del proyecto Aragón-4?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2528/13, relativa a la vinculación del proyecto del embalse de Aguaviva con la implantación de nuevos regadíos aguas abajo del río Guadlope.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 2528/13, relativa a la vinculación del proyecto del embalse de Aguaviva con la implantación de nuevos regadíos aguas abajo del río Guadlope, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la vinculación el proyecto del Embalse de Aguaviva con la implantación de nuevos regadíos aguas abajo del río Guadlope.

PREGUNTA

¿Tiene alguna vinculación el proyecto del Embalse de Aguaviva con la implantación de nuevos regadíos aguas abajo del río Guadlope?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2529/13, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón de la posible vinculación entre el embalse de Aguaviva y un trasvase de agua a la provincia de Castellón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2529/13, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón de la posible vinculación entre el embalse de Aguaviva y un trasvase de agua a la provincia de Castellón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la opinión del Gobierno de Aragón de la posible vinculación entre el Embalse de Aguaviva y un trasvase de agua a la provincia de Castellón.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón de la posible vinculación entre el Embalse de Aguaviva y un trasvase de agua a la provincia de Castellón?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2530/13, relativa a si el Gobierno de Aragón va a exigir responsabilidades a los responsables por haber expuesto durante 30 años a una situación de riesgo a las poblaciones aguas abajo del embalse de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2530/13, relativa a si el Gobierno de Aragón va a exigir responsabilidades a los responsables por haber expuesto durante 30 años a una situación de riesgo a las poblaciones aguas abajo del embalse de Calanda, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre si el Gobierno de Aragón va a exigir responsabilidades a los responsables por haber expuesto

durante 30 años a una situación de riesgo a las poblaciones aguas abajo del Embalse de Calanda.

ANTECEDENTES

El Embalse de Aguaviva es presentado por la CHE como una actuación necesaria debido a las deficiencias que presenta la presa de Calanda desde su construcción.

PREGUNTA

¿Va a exigir responsabilidades el Gobierno de Aragón a los responsables de haber expuesto durante 30 años a una situación de riesgo a las poblaciones aguas abajo del Embalse de Calanda?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2531/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2531/13, relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones

del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas altas nuevas de prestaciones económicas del sistema de atención a la dependencia dadas en la nómina de prestaciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del mes de abril de 2013, detallando cuantas han sido prestaciones económicas vinculadas al servicio y cuántas corresponden a prestaciones económicas del entorno familiar, por provincias?

Zaragoza, 1 de octubre de 2013.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 2532/13, relativa al profesorado del Centro Público de Educación de Personas Adultas Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2532/13, relativa al profesorado del Centro Público de Educación de Personas Adultas Sobrarbe, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al profesorado del Centro Público de Educación de Personas Adultas Sobrarbe.

ANTECEDENTES

El Centro Público de Educación de Personas Adultas Sobrarbe tiene en plantilla de profesores, dos miembros que dependen del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y otros tres componentes son contratados por la Comarca con las partidas proporcionadas por la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca. A fecha de hoy, el centro no tiene contratados a los profesores dependientes de la Comarca, puesto que, supuestamente, el Gobierno de Aragón no ha resuelto la convocatoria de

adultos, ni ha firmado el convenio con la Diputación Provincial de Huesca para subvencionar las entidades locales este curso.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón, resolver la convocatoria de Adultos del curso 2013-2014 y firmar el convenio con la Diputación Provincial de Huesca?, en caso afirmativo, ¿en qué plazo de tiempo y cuáles han sido las causas para que no se haya resuelto la convocatoria de Adultos y firmado el convenio antes del inicio de curso?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2533/13, relativa a la iglesia de la Asunción de Mediano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2533/13, relativa a la iglesia de la Asunción de Mediano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Iglesia de la Asunción de Mediano.

ANTECEDENTES

La iglesia de la Asunción de Mediano, se construye en el siglo XVI coincidiendo con un periodo de auge económico en el que se erigieron un gran número de templos en Sobrarbe. La torre muy esbelta es de planta cuadrangular, al exterior presenta cuatro cuerpos y remata en petril y chapitel cuadrado con cubierta cónica de losas. En el cuerpo superior se abren seis vanos para campanas: dos al lado norte, dos al oeste, uno al este y otro al sur.

En 1969 concluyen las obras de la central hidroeléctrica de Mediano y el embalse lo cubre todo,

aquí comienza una nueva etapa en la que el conjunto de Mediano, y en especial su torre, se convierten en un referente simbólico de la identidad de Sobrarbe, de la resistencia a la despoblación de nuestro territorio, emblema de nuestra memoria histórica y del sentimiento colectivo de esperanza en un futuro más halagüeño. El 12 de marzo de 2012 el Gobierno de Aragón la declaró, junto al esconjuradero, Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés, pero en este tiempo no se ha realizado ninguna obra de mejora. La torre de Mediano, Dama del lago y símbolo de Sobrarbe, muestra un grave deterioro.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón intervenir de urgencia para consolidar y restaurar esta torre de la iglesia de Asunción de Mediano?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2534/13, relativa a las licencias federativas de la Federación de Balonmano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2534/13, relativa a las licencias federativas de la Federación de Balonmano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las licencias federativas de la Federación de Balonmano.

ANTECEDENTES

La Federación Aragonesa de Balonmano tiene establecida una licencia deportiva de 85 euros por cada jugador, pertenezca a una categoría u otra, es decir

que un jugador o jugadora de la liga Asobal para lo mismo que en juvenil o segunda nacional «B» y 60 euros por oficial, igual, también, para todas las categorías. A esto se debe añadir para la financiación de un Club de Segunda Nacional «B», 1.000 euros de fianza, 330 por las inscripciones, más los gastos por arbitraje?

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de esta situación, que implica que paguen lo mismo de ficha federativa un jugador profesional que un aficionado del medio rural?, ¿puede el Gobierno de Aragón influir en los criterios que han motivado la decisión de la Federación Aragonesa de Balonmano para que modifique estas tarifas para la temporada 2013-2014?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de octubre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2535/13, relativa a las plazas de profesores de lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2535/13, relativa a las plazas de profesores de lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las plazas de profesores de lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 9 de mayo de 2013 se aprobó la Ley 3/2013 de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón en la que

se establecía que en Aragón se habla, además del castellano el LAPAPYP y el LAPAO.

Más tarde, se convocó la plaza de profesor de lengua castellana con perfil de Aragonés del Sobrarbe, variedad del Belsetan, Chistavino y Fuevano. También se convocaron varias plazas de catalán e incluso, en Fraga, una plaza de atención Bilingüe Catalán con horas del área de Ciencias Sociales.

PREGUNTA

¿Según el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte cuáles son los motivos por los que se ha convocado una plaza de profesor de lengua castellana con perfil de aragonés de Sobrarbe, y si entiende con ello que el aragonés de Sobrarbe forma parte, por tanto, de la lengua castellana? En todo caso, ¿por qué se ha convocado un plaza de profesor de lengua castellana con perfil de aragonés de Sobrarbe en L'Aínsa cuando ya existe otro profesor de aragonés en ese mismo centro?, y ¿qué número de alumnos se han matriculado para ser atendidos por ese nuevo profesor? ¿Por qué no se han convocado plazas de profesores de aragonés en otros centros, como Echo, Ansó, Graus, Barbastro, Campo, Fonz, etc., a pesar de haberse comprometido por escrito para ello?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2536/13, relativa a las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2536/13, relativa a las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 9 de mayo de 2013 se aprobó la Ley 3/2013 de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón en la que se establecía que en Aragón se habla, además del castellano el LAPAPYP y el LAPAO. Posteriormente, con fecha 26 de julio, se publicó la ORDEN de 3 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca el Programa «Luzia Dueso» para la difusión del aragonés y sus modalidades lingüísticas en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón en el durante el curso 2013-2014. Más tarde, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte convocó una plaza de profesor de Lengua castellana, con perfil de del Sobrarbe- variedad del Belsetan, Chistavino y Fuevano-, y varias plazas de catalán, e incluso, en Fraga, una plaza de bilingüe catalán con horas de Ciencias Sociales.

PREGUNTA

¿Según la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, cuántas lenguas se hablan en nuestra Comunidad? ¿Es el catalán una de las lenguas que se hablan en nuestra Comunidad? o, en caso contrario, explique cuál es la razón por la que se convocan plazas de profesorado para esa lengua con horas de Ciencias Sociales.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2537/13, relativa a la plaza de Auxiliar Técnico Infantil en el Colegio Público Víctor Mendoza de Binéfar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2537/13, relativa a la plaza de Auxiliar Técnico Infantil en el Colegio Público Víctor Mendoza de Binéfar, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plaza de Auxiliar Técnico Infantil en el Colegio Público «Víctor Mendoza» de Binéfar.

ANTECEDENTES

Llevamos más de dos semanas de curso escolar y el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón no ha cubierto la plaza de Auxiliar Técnico Infantil, de apoyo y complemento del profesorado que tiene a su cargo 83 niños, 33 de los cuales son inmigrantes y uno requiere educación especial, en el Colegio Público «Víctor Mendoza» de Binéfar.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón, en la planificación de la plantilla educativa del curso 2013-2014, cubrir la plaza de Auxiliar Técnico Infantil en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Víctor Mendoza» de Binéfar?, en caso afirmativo, ¿en qué plazo y cuáles han sido las causas para que no se haya cubierto al inicio del curso?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de octubre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2538/13, relativa a si contempla el Gobierno de Aragón alguna figura de protección para la laguna de Cañizar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2538/13, relativa a la laguna de Cañizar, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y

dería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la laguna de Cañizar.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno de Aragón sobre la laguna de Cañizar?

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2539/13, relativa a si contempla el Gobierno de Aragón alguna figura de protección para la laguna de Cañizar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2539/13, relativa a si contempla el Gobierno de Aragón alguna figura de protección para la laguna de Cañizar, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a si contempla el Gobierno de Aragón alguna figura de protección para la laguna de Cañizar.

PREGUNTA

¿Contempla alguna figura de protección el Gobierno de Aragón para la laguna de Cañizar?

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2540/13, relativa a si el Gobierno de Aragón tiene previsto declarar Zepa la zona de la laguna de Cañizar en Cella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 2540/13, relativa a si el Gobierno de Aragón tiene previsto declarar Zepa la zona de la laguna de Cañizar en Cella, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta sobre si el Gobierno de Aragón tiene previsto declarar Zepa la zona de la laguna de Cañizar en Cella.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón declarar Zepa la zona de la laguna de Cañizar en Cella, tal y como señaló su director general, Pablo Munilla, en una entrevista en Diario de Teruel el 1 de octubre?

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2541/13, relativa a si el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente contempla declarar Zepa en Cella y no en Villarquemado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2541/13, relativa a si el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente contempla declarar Zepa en Cella y no en Villarquemado, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a si el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente contempla declarar zona Zepa en Cella y no en Villarquemado.

PREGUNTA

¿Contempla, tal y como señaló la DGA, declarar zona Zepa en Cella y no en Villarquemado?

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2542/13, relativa a las ayudas a los agricultores y ganaderos por las servidumbres en la laguna de Cañizar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2542/13, relativa a las ayudas a los agricultores y ganaderos por las servidumbres en la laguna de Cañizar, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las ayudas a los agricultores y ganaderos por las servidumbres en la laguna de Cañizar.

PREGUNTA

¿Qué ayudas recibirían los agricultores y ganaderos por las servidumbres de figuras de protección en la laguna de Cañizar?

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2543/13, relativa a los afectados de la laguna de Cañizar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2543/13, relativa a los afectados de la laguna de Cañizar, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los afectados de la laguna de Cañizar.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón consensuar las medidas con los afectados de la laguna de Cañizar?

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2544/13, relativa a alguna figura de protección para Beceite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2544/13, relativa a alguna figura de protección para Beceite, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a alguna figura de protección para Beceite.

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Aragón alguna figura de protección para Beceite y en qué situación se encuentra?

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 2545/13, relativa al número de personas que trabajaban en agosto de 2012 en el Centro de Especialidades de San José.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2545/13, relativa al número de personas que trabajaban en agosto de 2012 en el Centro de Especialidades de San José, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

AA LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de personas que trabajaban en agosto de 2012 en el Centro de Especialidades de San José.

PREGUNTA

¿Cuántas personas trabajaban en agosto de 2012 en el Centro de Especialidades de San José y relación de puestos de trabajo de las mismas?

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZÓNDO

Pregunta núm. 2546/13, relativa al número de personas que trabajan en agosto de 2013 en el Centro de Especialidades de San José.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2546/13, relativa al número de personas que trabajan en agosto de 2013 en el Centro de Especialidades de San José, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de personas que trabajan en agosto de 2013 en el Centro de Especialidades de San José.

PREGUNTA

¿Cuántas personas trabajan en agosto de 2013 en el Centro de Especialidades de San José y relación de puestos de trabajo de las mismas?

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZÓNDO

Pregunta núm. 2547/13, relativa a la previsión del número de trabajadores para el Centro de Especialidades de San José.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2547/13, relativa a la previsión del número de trabajadores para el Centro de Especialidades de San José, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la previsión del número de trabajadores para el Centro de Especialidades de San José.

PREGUNTA

¿Qué previsión de trabajadores contempla el Gobierno de Aragón para el Centro de Especialidades de San José?

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZÓNDO

Pregunta núm. 2548/13, relativa al número de personas despedidas por el traslado de Radiología de San José al Hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2548/13, relativa al número de personas despedidas por el traslado de Radiología de San José al Hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de personas despedidas

por el traslado de Radiología de San José al Hospital Miguel Servet.

PREGUNTA

¿Cuántas personas serán despedidas por el traslado de Radiología de San José al Hospital Miguel Servet?

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZÓNDO

Pregunta núm. 2552/13, relativa a la realización de un curso sobre las Fuerzas Armadas organizado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2552/13, relativa a la realización de un curso sobre las Fuerzas Armadas organizado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de un curso sobre las Fuerzas Armadas organizado por el Departamento de Educación

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura Y Deporte, con la colaboración del Ministerio de Defensa, organiza un curso de formación titulado «Las Fuerzas Armadas españolas en el s. XXI», el cual está homologado y va dirigido a docentes, preferentemente profesorado de Primaria y Secundaria y, en especial, aquellos encargados de la orientación profesional del alumnado y de los que imparten materias como Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos o Ética.

Este curso se celebrará en el Centro de Profesores y Recursos nº1 (CPR 1) de Zaragoza a partir del próximo 16 de octubre.

Entre sus contenidos destacan el papel de las Fuerzas Armadas en la Constitución española, sus salidas profesionales, la función y misiones de paz en el exterior o el papel de la mujer desde su incorporación al ejército. Se complementa con una visita guiada al campo de maniobras de San Gregorio.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿A qué planificación de la formación del profesorado aragonés responde un curso homologado sobre las fuerzas armadas españolas? ¿Considera el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte importante este curso para la formación del profesorado? ¿Tiene intención el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de incluir en el programa de formación del profesorado más cursos sobre las fuerzas armadas españolas?

Zaragoza, 3 de octubre de 2013.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 2558/13, relativa a los planes de protección civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2558/13, relativa a los planes de protección civil, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de protección civil.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71.57º la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de protección civil «que incluye, en todo caso, la regulación, la planificación, la coordinación y la ejecución de medidas re-

lativas a emergencias y seguridad civil ante incendios, catástrofes naturales, accidentes y otras situaciones de necesidad».

El artículo 20.1 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Emergencias de Aragón señala que «los planes de protección civil establecen el marco orgánico y funcional de las autoridades, órganos y organismos, así como los mecanismos de movilización de los medios materiales y personales, tanto públicos como privados, necesarios para la protección de la integridad física de las personas, los bienes y el patrimonio colectivo y ambiental ante situaciones de emergencia colectiva». Señalando, así mismo el artículo 21.1 de esa norma que «los planes de protección civil podrán ser territoriales, sectoriales, especiales y de autoprotección».

PREGUNTA

¿Qué planes de protección civil existen en Aragón relativos al riesgo derivado del posible acaecimiento de inundaciones por lluvias, desbordamientos de ríos y rotura de presas y embalses?

En el Palacio de la Aljafería, a 04 de octubre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2559/13, relativa a los planes de emergencia de presas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2559/13, relativa a los planes de emergencia de presas, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de emergencia de presas.

ANTECEDENTES

Mediante Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII

y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

PREGUNTA

¿Tienen todas las presas de Aragón Plan de Emergencia de Presa de conformidad con la legislación vigente? En caso negativo ¿qué presas no cuentan con ese plan y por qué motivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 04 de octubre de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 2560/13, relativa a los daños ocasionados por las fuertes lluvias y granizadas en varias comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2560/13, relativa a los daños ocasionados por las fuertes lluvias y granizadas en varias comarcas, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIÉL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los daños ocasionados por las fuertes lluvias y granizadas en varias comarcas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 3 y 4 de octubre, una sucesión de frentes dejaron copiosas lluvias, fuertes granizadas y vientos huracanados que provocaron numerosos destrozos e incidencias en varias comarcas de Aragón, especialmente en el Bajo Martín y las Cinco Villas.

El día 3, en el Bajo Martín, la granizada se cebó con Alacón, cayendo durante media hora y causando estragos en todo el casco urbano. Dañó cristales, persianas y canalones de viviendas, lunas de vehículos y tejados de almacenes principalmente. En el campo, afectó a la vid y el olivar.

El día 4, la comarca más castigada fue las Cinco Villas, con fuertes lluvias y rachas de viento superiores a 100 Km/hora, afectando con más dureza al municipio de Biota y el pueblo ejeano de Pinsoro. El viento destrozó tejados, muros, líneas eléctricas, árboles, farolas, incluso volcó un remolque. El temporal dañó 25 apoyos de red eléctrica de alta y media tensión dejando sin suministro durante dos horas a 4.200 vecinos/as de Sádaba, Layana, Luesia, Sos, Ejea, Málaga de Arba, Biota y Pinsoro. También se cortaron las líneas de teléfono fijo y las comunicaciones de móvil.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno de Aragón para recuperar las infraestructuras dañadas y contribuir a ayudar a los propietarios de las viviendas y cultivos perjudicados en los municipios afectados por las fuertes lluvias y granizadas ocurridas los días 3 y 4 de octubre?

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 2565/13, relativa a la situación de la empresa La Bella Easo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2565/13, relativa a la situación de la empresa La Bella Easo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la situación de la empresa La Bella Easo, perteneciente al Grupo Panrico.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Economía y Empleo ante la posible pérdida de puestos de trabajo y el posible empeoramiento de las condiciones laborales en la empresa La Bella Easo, perteneciente al Grupo Panrico?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2566/13, relativa a la situación de la empresa La Bella Easo, perteneciente al Grupo Panrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2566/13, relativa a la situación de la empresa La Bella Easo, perteneciente al Grupo Panrico, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la situación de la empresa La Bella Easo, perteneciente al Grupo Panrico.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Industria e Innovación para mantener la actividad y los puestos de trabajo en la empresa La Bella Easo, perteneciente al Grupo Panrico?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

3.5. COMPARCENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud

de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el tratamiento de las empresas en crisis y la regulación de empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique el plan de viabilidad de Sarga y los nuevos recortes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique el nuevo marco del Plan del Carbón para el período 2013-2018, firmado el martes, 1 de octubre de 2013, y la valoración de las consecuencias para Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Consumo ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, del Director General de Consumo ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para evitar la apología de la anorexia y la bulimia, que se están detectando en determinadas páginas web de Internet.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Universidades ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Director General de Universidades ante la citada Comisión, para explicar la política universitaria desarrollada a través de los centros asociados de la UNED en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Fallo de la sentencia dictada por la Sala Segunda del Tribunal Constitucional en la cuestión de inconstitucionalidad número 1819/2010, promovida por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 5 de Zaragoza en relación con el art. 68 de la Ley de las Cortes de Aragón 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Sala Segunda del Tribunal Constitucional, en la cuestión de inconstitucionalidad número 1819/2010, promovida por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 5 de Zaragoza en relación con el art. 68 de la Ley de las Cortes de Aragón 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, ha pronunciado, el día 23 de septiembre de 2013, la sentencia cuyo fallo se transcribe a continuación:

«En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido:

Estimar la presente cuestión de inconstitucionalidad y, en consecuencia declarar que el inciso «Cesará cuando lo haga el Presidente que lo nombró» del art. 68.2 de la Ley de las Cortes de Aragón 5/2005, de 14 junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, es inconstitucional y nulo.»

Se ordena la publicación de este fallo del Tribunal Constitucional en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1756/2002, interpuesto por las Cortes de Aragón contra los artículos 4.3, 9.2, 15.2, 20.3, 34.1, 35.6, 37, 38, 42.3, 45, 63.1, disposición adicional primera y disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por vulneración de los artículos 9.3, 14, 27, 53.1, 149.1.1^a, 149.1.18^a y 149.1.30^a de la Constitución Española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno del Tribunal Constitucional, en el recurso de inconstitucionalidad número 1756/2002, interpuesto por las Cortes de Aragón contra los artículos 4.3, 9.2, 15.2, 20.3, 34.1, 35.6, 37, 38, 42.3, 45, 63.1, disposición adicional primera y disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, por vulneración de los artículos 9.3, 14, 27, 53.1, 149.1.1^a, 149.1.18^a y 149.1.30^a CE, ha pronunciado, el día 26 de septiembre de 2013, la sentencia cuyo fallo se transcribe a continuación:

«En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido:

1º) Declarar que ha perdido objeto la impugnación de los 9.2, 15.2, 20.3, 35.6, 63.1, disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2º) Desestimar el recurso en todo lo demás.»

Se ordena la publicación de este fallo del Tribunal Constitucional en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Recurso de inconstitucionalidad número 4980/2013, promovido por más de cincuenta Diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista, IU, ICV-EUIA, CHA, La Izquierda Plural, Catalán (Convergencia i Unió) y Mixto contra los artículos. 2.2, 5, 6, 7, 8 y 16 de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 9 de octubre de 2013, ha conocido del recurso de inconstitucionalidad número 4980/2013, promovido por más de cincuenta Diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista, IU, ICV-EUIA, CHA, La Izquierda Plural, Catalán (Convergencia i Unió) y Mixto contra los artículos 2.2, 5, 6, 7, 8 y 16 de la ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón núm. 100, de 24 de mayo de 2013.

A la vista del mismo, la Mesa de las Cortes ha acordado personarse en el procedimiento y formular alegaciones en defensa de la constitucionalidad artículos 2.2, 5, 6, 7, 8 y 16 de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, ha acordado atribuir la representación y defensa de las Cortes de Aragón ante el Tribunal Constitucional, en relación con este recurso de inconstitucionalidad, a la Letrada de las Cortes de Aragón D.^a Carmen Rubio de Val.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA